

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/12/2025

DATOS GENERALES

|                          |                                                                               |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN      | FNOVA                                                                         |
| RAZÓN SOCIAL             | BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER |
| TIPO DE ASAMBLEA         | Tenedores de títulos                                                          |
| TIPO DE VALOR            | CF - FIBRAS CERTIFICADOS INMOBILIARIOS                                        |
| SERIE                    | 17                                                                            |
| FECHA Y HORA DE ASAMBLEA | 18/12/2025 11:00 AM                                                           |

DETALLE DE LA ASAMBLEA

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 90.74 % |
|--------------------------|---------|

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto Anual correspondiente al ejercicio 2026, en los términos que fue presentado por el Administrador y Asesor a la Asamblea, a efecto de que el Fiduciario le entregue mensualmente las cantidades necesarias para que el Administrador y Asesor lleve a cabo las actividades que le corresponden conforme al Contrato de Administración y Asesoría.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BIVA e Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.